

Jueves, 13 de febrero de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jaraicejo

#### **ANUNCIO. Derogación Ordenanza de Explotaciones Apícolas.**

El Pleno del Ayuntamiento de Jaraicejo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2025, acordó la derogación de la Ordenanza reguladora de explotaciones apícolas en Jaraicejo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 191 de dos de octubre de 2024, en virtud del fallo de la Sentencia número 737/2024 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, lo que se publica a efectos del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Jaraicejo, 10 de febrero de 2025

Mario Trabas González  
ALCALDE

